



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 046/2018

ASUNTO: DIRECTORIO - COMISIONA A LOS DIRECTORES LUIS BAUDOIN OLEA, GABRIEL HERBAS CAMACHO, ABRAHAM PÉREZ ALANDIA, SERGIO VELARDE VERA Y RONALD POLO RIVERO A TIEMPO COMPLETO PARA QUE PARTICIPEN EN ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución Suprema N° 15068 de 11 de junio de 2015.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

El Acta de Directorio N° 016/2018 de 3 de abril de 2018.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos BCB-GRH-DCR-CI-2018-2 de 3 de enero de 2018.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 en su artículo 54 establece que el Directorio del Banco Central de Bolivia (BCB) tiene atribuciones para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha Ley, así como formular las políticas relativas al manejo interno del BCB supervisando su ejecución.

Que en atención a la organización de un taller para la revisión de los documentos para el lanzamiento de la Primera Familia de Billetes (PFB) del Estado Plurinacional de Bolivia en el que participarán autoridades y servidores de las distintas áreas del BCB que apoyarán las actividades de capacitación del lanzamiento de la PFB, el Directorio ha visto por conveniente comisionar a los Directores Sergio Velarde Vera, Gabriel Herbas Camacho, Abraham Pérez Alandia, Ronald Polo Rivero y Luis Baudoin Olea para que en representación del BCB participen en el taller referido, el 9 de abril de 2018.

Que el Estatuto del BCB en su artículo 13 dispone que los Directores a tiempo parcial perciban dietas por su asistencia a Reuniones de Directorio. El Directorio también podrá encomendar a estos Directores el desempeño de funciones o comisiones a tiempo completo, por períodos definidos breves y para el cumplimiento de tareas específicas. En este último caso, los días trabajados en la labor o comisión encomendada serán remunerados a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Que la Resolución Suprema N° 15068 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.



Banco Central de Bolivia
Directorio

//2. R.D. N° 046/2018

Que los gastos de viaje y estadía de los Directores Sergio Velarde, Ronald Polo y Gabriel Herbas estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-DCR-CI-2018-2 acredita los recursos para el fin señalado.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

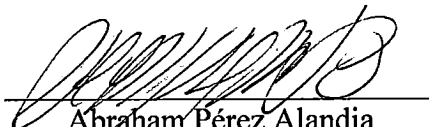
Artículo 1.- Comisionar a tiempo completo el día 9 de abril de 2018, a los Directores Sergio Velarde Vera, Gabriel Herbas Camacho, Ronald Polo Rivero, Abraham Pérez Alandia y Luis Baudoin Olea para que asistan y participen del Taller para la revisión de los documentos para el lanzamiento de la Primera Familia de Billetes (PFB) del Estado Plurinacional de Bolivia, el 9 de abril de 2018

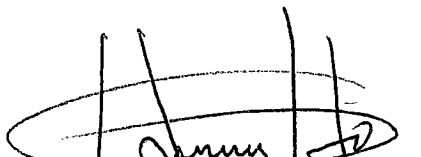
Artículo 2.- Disponer el pago de pasajes y viáticos de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB, en cuanto corresponda.


Artículo 3.- Autorizar el pago por las comisiones encomendadas a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.


Artículo 4.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 3 de abril de 2018


Abraham Pérez Alandia


Gabriel Herbas Camacho


Ronald Polo Rivero


Luis Baudoin Olea


Sergio Velarde Vera